

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1981.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Crédito Oficial e ilustrísimo señor Subsecretario de Economía.

27314. *ORDEN de 25 de noviembre de 1981 sobre liberalización de precios de especialidades farmacéuticas publicitarias.*

Ilustrísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 20 del Real Decreto 2695/1977, de 28 de octubre, previo informe de la Junta Superior de Precios y aprobación de la Comisión Dele-

gada del Gobierno para Asuntos Económicos, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se excluyen del régimen de precios autorizados, de ámbito nacional, las especialidades farmacéuticas publicitarias definidas por el Real Decreto 2730/1981, de 19 de octubre, y que se relacionan en la Resolución de la Dirección General de Farmacia y Medicamentos, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 25 de noviembre de 1981.

2.º Lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 2695/1977, de 28 de octubre, será, en todo caso, de aplicación a los precios que, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Orden, queden liberalizados, y, por tanto, excluidos del anexo I de la Orden de 28 de octubre de 1981.

3.º La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 25 de noviembre de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Presidente de la Junta Superior de Precios y Director general de Competencia y Consumo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27315 *ORDEN de 5 de noviembre de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Francisco Domínguez Leiva.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre), se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios titulares de plazas no escalafonadas, por aplicación de la disposición transitoria segunda.4 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y cumplir alguno de los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Francisco Domínguez Leiva de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en la Ley 48/1977, de 15 de octubre, de amnistía.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Francisco Domínguez Leiva, nacido el 27 de enero de 1908, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013447, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Reconocer al mismo como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 18 de agosto de 1938, fecha de su posesión como auxiliar en el Hospital Español de Tánger, y el 1 de abril de 1939, fecha en que se ausentó de su destino, y el comprendido entre el 2 de abril de 1939 y el día 27 de enero de 1978 fecha en que cumplió.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pudiera corresponder al funcionario de que se trata, que producirá efectos desde el día 1 de febrero de 1978, primero del mes siguiente al del cumplimiento de la edad de jubilación forzosa del mismo.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 5 de noviembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE HACIENDA

27316 *ORDEN de 19 de noviembre de 1981 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de lo Contencioso de la Dirección General de lo Contencioso del Estado don Manuel Pérez Tejedor.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Vengo en disponer el cese del Abogado del Estado don Manuel Pérez Tejedor en el cargo de Subdirector general de lo Contencioso de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, por haber sido nombrado por Real Despacho de 4 de noviembre de 1981 Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

27317 *ORDEN de 19 de noviembre de 1981 por la que se nombra Subdirector general de lo Contencioso de la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de lo Contencioso de la Dirección General de lo Contencioso del Estado al Abogado del Estado don Jesualdo Domínguez-Alcahud Monge.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27318 *CORRECCION de errores de la resolución de 9 de junio de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se aprueba la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación pormenorizada de los funcionarios de la escala Auxiliar del Organismo.*

Advertido error en el texto de la citada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de